

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo
Núm. 4947- A

ORDEN EJECUTIVA

**PARA ACEPTAR A NOMBRE DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LA
DONACION DE UN CABALLO DE PASO FINO Y DE SUS APEROS Y PARA DISPONER SU
OBSEQUIO A SU MAJESTAD, JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA**

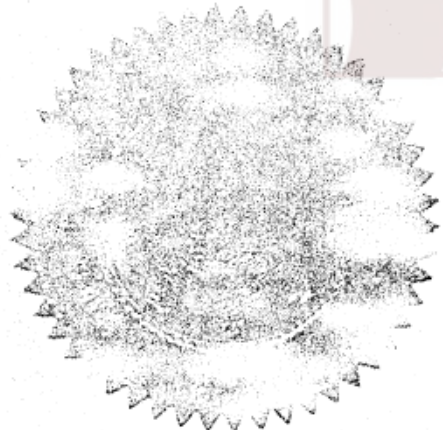
POR CUANTO: La Ley Núm. 57 de 19 de junio de 1958, según enmendada, entre otras disposiciones, faculta al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a aceptar, usar y administrar donaciones de toda clase de bienes.

POR CUANTO: La Ley antes mencionada provee asimismo para la aceptación de donaciones condicionales.

POR CUANTO: La familia Figueroa Padilla ha ofrecido en donación al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, representado por su Gobernador, un ejemplar de la raza caballar de paso fino llamado "Papy" conjuntamente con sus aperos de plata y cuero, con el propósito de que los mismos sean entregados en nombre del Pueblo de Puerto Rico, como obsequio a su Majestad, Juan Carlos I, Rey de España, durante su visita a la Isla durante los días 24 al 26 de mayo de 1987 con motivo de celebrarse la Quinta Reunión de la Conferencia Iberoamericana de Comisiones para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico: Encuentro de Dos Mundos.

POR CUANTO: La visita oficial del Rey de España a Puerto Rico esta revestida de una gran importancia cultural, política e histórica para nuestro país como miembro de la gran comunidad hispanoamericana.

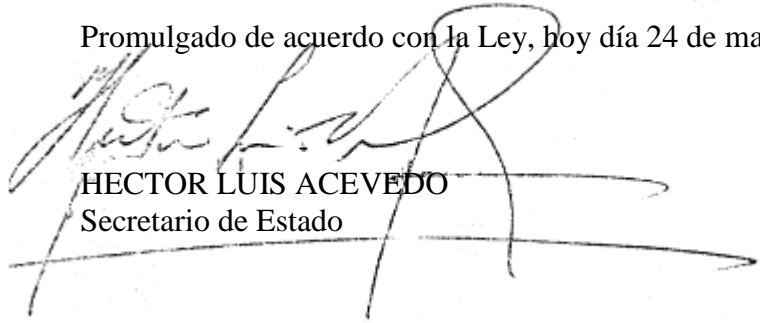
POR TANTO: En virtud de las facultades y prerrogativas que me confiere la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y por entender que esta acción es una de gran interés público en pro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, emito esta orden para aceptar a nombre del Pueblo de Puerto Rico, la donación de este ejemplar de la raza caballar de paso fino llamado "Papy" y de sus aperos se le obsequien a Su Majestad Juan Carlos I, Rey de España, como un regalo del Pueblo de Puerto Rico.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
La presente y hago estampar en
Ella el gran sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
En la ciudad de San Juan Bautista,
hoy día 24 de mayo de 1987

RAFAEL HERNANDEZ COLON
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la Ley, hoy día 24 de mayo de 1987


HECTOR LUIS ACEVEDO
Secretario de Estado